



FORMULARIO DE CONDICIONES Y EVALUACIONES DEL CURSO

DER004L : DERECHO ADMINISTRATIVO I
 PERIODO : 1° semestre 2018
 PROFESOR : Gabriel Bocksang
 HORARIO : Martes de 10 a 11.20 y de 11.30 a 12.50 hrs., jueves de 10 a 11.20 hrs.

FECHAS RELEVANTES DEL SEMESTRE

Período de clases	Lunes 5 de marzo a miércoles 13 de junio
Semana Novata	Lunes 12 a viernes 16 de marzo. No se realizarán evaluaciones a alumnos de 1° año
Feriatos	Viernes 30 de marzo, sábado 31 de marzo, lunes 2 de abril (no se realizan evaluaciones por ser primer día después de Semana Santa), lunes 30 de abril, martes 1 de mayo, lunes 21 de mayo, lunes 2 de julio, lunes 16 de julio
Periodo de Exámenes	Viernes 15 de junio a viernes 13 de julio
Inicio Clases Segundo Semestre	Lunes 6 de agosto
Suspensión de Clases por Solemnes	No tiene suspensión programada

DESCRIPCIÓN DEL CURSO

En este curso el alumno comprenderá el Derecho Administrativo en su vertiente garantista, organizacional y funcional, abordando la relación existente entre la Administración del Estado y los particulares, destinatarios de dicho actuar. Para ello se propondrá una revisión de las fuentes y principios ordenadores del Derecho Administrativo chileno centrándose en el principio de juridicidad, para luego revisar la organización y el actuar jurídico de la Administración del Estado en su esfera unilateral. El alumno podrá comprender la interacción Estado-Ciudadano sobre la base de la primacía ontológica de la persona frente a la Administración, procurando consecuentemente el resguardo irrestricto de los derechos de las personas. Al mismo tiempo, este curso entregará herramientas vinculadas a la investigación y comunicación escrita.

EVALUACIONES Y CONDICIONES DEL CURSO

I. EVALUACIONES

1. EVALUACIONES PARCIALES

1.1. SOLEMNE

Obligatoria

Fecha fijada por la Facultad	Viernes 25 de mayo
Ponderación prueba	30%
Contenidos de la prueba Solemne <i>Seleccione aquellos que serán considerados para la prueba solemne</i>	
Caso Práctico	X
Lecturas	X
Materia de Clases	X
Otros (Indique)	

Modalidad de la Evaluación	
Oral	NO
Escrita	SI

1.2. OTRAS EVALUACIONES

Tipo de evaluación que se aplicará	Fechas o periodicidad de las evaluaciones	Ponderación (%)	Modalidad de la evaluación (oral/escrita)
Trabajo de Investigación	18 de abril	10%	Escrita
Ensayo		0%	
Seminario		0%	
Simulación o actividad práctica		0%	
Participación en Clases		0%	
Tareas		0%	
Comentario de jurisprudencia		0%	
Fichaje bibliográfico		0%	
Controles		0%	
Control de lectura	5 de abril	10%	Escrita
Otro tipo de evaluación		0%	
Descripción de la(s) evaluación(es) El trabajo de investigación consistirá en un comentario de jurisprudencia realizado grupalmente. El control de lectura versará sobre un grupo de documentos que se informará a los alumnos al iniciarse el curso.			

2. EXAMEN

Fecha fijada por la Facultad	Viernes 15 de junio
Ponderación del examen <i>No podrá ser menor que el 50% ni exceder al 75% de la nota final del curso. Excepcionalmente, se podrá establecer una ponderación del 40% de la nota final del curso si se fijaren tres o más evaluaciones parciales.</i>	50%
Modalidad del Examen	ORAL

3. CASO DE INASISTENCIA A ALGUNA EVALUACION

Indique la forma y oportunidad para justificar la inasistencia a una evaluación: 1) Tratándose del control de lectura, la prueba solemne o el examen: sólo darán lugar a justificación las inasistencias fundadas en causas graves. Para ello, se estará a lo siguiente: el alumno que estime ser afectado por una causal grave, deberá justificar la inasistencia por escrito, en un correo electrónico y adjuntando la documentación correspondiente, a la casilla gbocksan@uc.cl, a más tardar el tercer día corrido posterior a la fecha originalmente fijada para la evaluación. En caso de que el profesor estime justificada suficientemente la causal grave, se otorgará la posibilidad de rendirla en la fecha de rezago que el profesor establezca. 2) En el caso del trabajo de investigación: el trabajo no rendido antes del vencimiento del plazo será calificado con un 1 en todo caso, sin posibilidad de justificación, prórroga ni rezago.

Si el profesor considera justificada la inasistencia:

Se fijará una nueva fecha para realizar la evaluación no rendida	SI
El porcentaje de la evaluación no rendida se acumulará al examen <i>El examen no podrá en ningún caso exceder del 75% de la nota final del curso.</i>	NO

Si el profesor no considera justificada la inasistencia, la evaluación no rendida será calificada con nota 1.0, salvo en el caso del examen final pues el alumno que no rinda el examen tendrá nota 2.0 final. No es posible eximir ni ofrecer nota en el examen.

II. CONDICIONES

1. ASISTENCIA

Libre <i>No se exigirá ni se calificará la asistencia</i>	Asistencia libre	
Obligatoria con nota <i>Indique el porcentaje de asistencia requerido (no podrá exceder el 75%)</i>	% Asistencia 0%	% Poderación nota final 0%
Obligatoria sin nota <i>Indique el porcentaje de asistencia requerido (no podrá exceder el 75%)</i>	% Asistencia 0%	Consecuencia incumplimiento
Observaciones		

2. ACTIVIDADES DE ASISTENCIA OBLIGATORIA

Indique si tendrá actividades de asistencia obligatoria (Sí/No)	NO
<i>Describa el tipo de actividad o actividades y, de ser posible, señale la fecha en que se realizarán</i>	

AYUDANTES

	Nombre Completo	Email
1	José Pedro Villablanca Gutiérrez	jpvillablanca@cariola.cl
2	Karl Conrads Araya	kwconrad@uc.cl
3	Isabel Margarita Ríos Castellón	maitarios@gmail.com
4	Florencia Portales Parada	fpportal@uc.cl
5	Consuelo Toresano Kuzmanic	catoresa@uc.cl
6	Francisco Salles Sapag	fvsalles@uc.cl
7	Matías Sanhueza González	mesanhueza@uc.cl
8	Tomás Appelgren Deck	tiappelgren@uc.cl
9	Benjamín Gutiérrez Perlwitz	bdgutierrez@uc.cl
10	Ignacio García Vial	igarcia3@uc.cl
-		